



Ministerio
de Economía y Finanz

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, **25 MAR. 2025**

2024-5-1-0006737

VISTO: la realización del evento denominado "FUSE PDE" el 17 de enero de 2025 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 21 de noviembre de 2024;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto N° 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

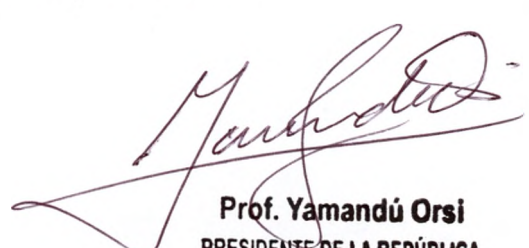
RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "FUSE PDE" el 17 de enero de 2025 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Departamento de Maldonado.

2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


GABRIEL ODDONE


Ing. Pablo Menoni


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 0006

MS/A-NV